

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6367 *VEXTER OUTSOURCING, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIANA PROMOCIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha 22 de noviembre de 2024, el accionista único de la mercantil VEXTER OUTSOURCING, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de la mercantil DIANA PROMOCIÓN, S.A.U. ("Sociedad Absorbida") por el procedimiento previsto en el artículo 53.1 RDL 5/2023 en tanto que ambas estarán integra y directamente participadas por el mismo socio único, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión el 28 de junio de 2024.

Asimismo, se informa de que está prevista la modificación de la denominación social de la Sociedad Absorbente por la de "RANDSTAD SALES & TRADE SERVICES, S.A.", con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión aprobados.

En Madrid, 22 de noviembre de 2024.- D^a Ana María Requena Flores, Presidenta del Consejo de Administración de VEXTER OUTSOURCING, S.A.U. y representante persona física de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.U. como Administrador Único de DIANA PROMOCIÓN, S.A.U.

ID: A240053929-1